

RESOLUCIÓN N° 1653 DE 2023
Noviembre 9

Por la cual se nombra en encargo un director de Departamento en la Universidad Industrial de Santander

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Acuerdo n.º 166 de 1993, el Consejo Superior de la Universidad Industrial de Santander, aprobó el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, conforme al cual corresponde al Rector ejercer la potestad nominadora.
- b. Que por Resolución n.º 1231 del 21 de octubre de 2021, se nombró en comisión al profesor Miguel Ángel Alarcón Nivia como director del Departamento de Ginecobstetricia, unidad adscrita a la Escuela de Medicina, en la Facultad de Salud, a quien se le venció el periodo el 7 de noviembre de 2023.
- c. Que mediante la Resolución n.º 1563 del 23 de octubre de 2023, se convocó y reglamentó el procedimiento para la elección del director del Departamento de Ginecobstetricia.
- d. Que es necesario realizar el respectivo encargo, para garantizar el adecuado y normal funcionamiento de las actividades en la unidad académica, mientras el titular toma posesión.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar en encargo al profesor MIGUEL ÁNGEL ALARCÓN NIVIA como director del Departamento de Ginecobstetricia, unidad adscrita a la Escuela de Medicina, de la Facultad de Salud, a partir de la fecha y hasta cuando se surta el proceso de posesión del titular del cargo, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.



PARÁGRAFO. El profesor Miguel Ángel Alarcón Nivia pertenece al escalafón docente de la Universidad, en la categoría titular, adscrito al Departamento de Ginecobstetricia de la Escuela de Medicina, en la Facultad de Salud, con dedicación de tiempo completo, y pasa en comisión a desempeñar el encargo para la cual se nombra.

ARTÍCULO 2º. La Secretaría General comunicará al profesor Miguel Ángel Alarcón Nivia el presente acto administrativo, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3º. Para entrar a ejercer funciones en encargo como director del Departamento de Ginecobstetricia, el profesor Miguel Ángel Alarcón Nivia deberá manifestar su aceptación en comunicación escrita dirigida al Rector de la Universidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los nueve (9) días de noviembre de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,